

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”. EXPTE. 01-2024.

El Auditorio y Centro de Congresos, para la realización de congresos, jornadas y reuniones, además de los dos Auditorios, dispone de una serie de salas, 14 en total, que son necesarias para el desarrollo de estas actividades, bien como complemento de las principales, o para acoger reuniones más pequeñas. El mobiliario de estos espacios, especialmente las sillas, se adquirieron hace más de 17 años y está muy deteriorado. El modelo ya no se fabrica desde hace tiempo, no podemos reponer unidades, y tampoco dispone de piezas de repuesto para reparar y/o cambiar algunas piezas como las tablillas de escritura, muy estropeadas incluso inservibles por su continuo uso.

Con la actual contratación se propone adquirir el número de sillas (con y sin pala), sillones de presidencia y banquetas de un mismo modelo, necesarios para amueblar las salas 1,2,3,4,5,6,7,8, VIP y los mostradores del Edificio Auditorio, seleccionando y utilizando el mobiliario actual que aún esté en buen estado para dotar a los nuevos espacios del Edificio Centro Congresos y uniformizar los modelos en ese edificio, optimizando así los recursos existentes.

El contrato de suministro de **SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VICTOR VILLEGAS”**, constará de los siguientes artículos:

	SALA 1	SALA 2	SALA 3	SALA 4	SALA 5	SALA 6	SALA 7	SALA 8	SALA VIP	MOSTRADORES	TOTAL
SILLA PRESIDENCIA	3	6	6	3	2	2	10	2	14		48
SILLA CON PALA	50	100	100								250
SILLA SIN PALA				50	25	5		25			105
BANQUETA ALTA										8	8



1) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A ADQUIRIR

1.1. CARACTERÍSTICAS LOS ARTICULOS:

Todos los artículos deberán ser de un mismo modelo, con posibilidad de al menos 4 colores y combinaciones.

SILLA FIJA | 4 PATAS

- Acabado Monocasco de Polipropileno con fibra de vidrio, perforado/transpirable, flexible, y un espesor mínimo de 6 mm.
- Estructura patas: Tubo de acero mínimo de 18 mm de diámetro y 2 mm de espesor.
- Conteras de polipropileno negro.
- **Opciones requeridas:**
 - ✓ Sin brazos.
 - ✓ Con brazos (presidencia).
 - ✓ Pala de escritura (giro a la dcha o a la izda.) de tablero kompress de una superficie de escritura de aproximada de 220 x 335 mm. Mecanismo antipánico en aluminio e Inclinación y distancia al usuario ajustables.
- Apilable en todas las opciones.
- Dimensiones aproximadas:
 - ✓ altura 80 cm
 - ✓ Altura asiento 49 cm
 - ✓ Ancho 54/58 cm
 - ✓ Fondo 54 cm
 - ✓ Peso máximo 5/6 kilos

SILLA FIJA | ALTA CON 4 PATAS

- Acabado Monocasco de Polipropileno con fibra de vidrio, perforado/transpirable y un espesor mínimo de 6 mm.
- Estructura patas: Tubo de acero mínimo de 16 mm de diámetro
- Varilla reposapiés mínimo 11 mm
- Dimensiones aproximadas:
 - ✓ Altura 111 cm
 - ✓ Altura asiento 74 cm
 - ✓ Fondo 54 cm
 - ✓ Ancho 51 cm
 - ✓ Peso máximo 6/7 kg





1.2. NORMATIVA TÉCNICA:

El licitador acreditará, mediante la aportación de la oportuna documentación, que las sillas cumplen los requisitos legales y normativas vigentes, así como las normas de calidad exigidas. Para ello se recurrirá a la documentación técnica (fichas, catálogos, etc.), **EXCLUYENDOSE DEL PROCEDIMIENTO** aquellas ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este Pliego. Como mínimo deberá estar en posesión de las siguientes certificaciones o similares:

- UNE-EN 16139:2013 “Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico. “
- UNE-EN 1728:2013: “Mobiliario. Asientos. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y de la durabilidad.

2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

2.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 75 puntos).

La oferta económica de menor importe obtendrá 75 puntos y el resto de las ofertas se valorarán de acuerdo con la fórmula establecida en el Pliego administrativo.

2.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (máximo de 25 puntos).

a) Valoración técnica y funcional (15 puntos)

- Calidad del material: En este punto se valorará la calidad del material y composición. (5 puntos)
- Facilidad de utilización, comodidad, seguridad: En este punto se valorarán las condiciones que hagan fácil su uso y seguridad tanto para los trabajadores en su manejo como para los usuarios. (5 puntos)
- Acabado, diseño y estética. En este punto se valorará que el diseño y calidades estén acordes para el uso que se le va a dar y las instalaciones donde se utilizará. (5 puntos)

Para valorar este apartado, además de una clara, detallada y completa descripción de todas las características técnicas del mismo, con sus dimensiones e imágenes, el licitador presentará un modelo del artículo propuesto, al menos del tipo silla fija sin brazos, para comprobar los aspectos técnicos y funcionales descritos. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA INCUMPLIDORA.**



b) Criterios medioambientales (10 puntos)

El licitador suministrará información que permita valorar los siguientes aspectos medioambientales:

Ciclo de vida del producto: Que se hayan aplicado medidas para reducir los impactos de los productos desde un punto de vista medioambiental: materiales, proceso de producción, transporte, uso y fin de vida.

Materiales: sin emisiones COV, sin uso de sustancias consideradas como carcinógenas, mutágenos o tóxicas, reciclable en todos los componentes metálicos y plásticos, en porcentajes variables.

Proceso de producción: Optimización del uso de materia primas, uso de renovables, ahorro de energía, reciclaje durante la fabricación.

Transporte: flota renovada, reducción de los embalajes.

Uso: fácil limpieza sin uso de disolventes o productos nocivos para el medio ambiente, vida media del producto.

Fin de vida: Reciclabilidad del producto.

Las sillas entregadas deberán tener una garantía de venta mínima de dos años, a partir de la fecha de la correcta recepción por el ICA, comprometiéndose el adjudicatario a sustituir o reparar, si fuese suficiente, todas las piezas que resulten defectuosas durante ese periodo, salvo que pueda demostrarse que el daño sufrido en las sillas ha sido causado por un uso negligente de las mismas. Además, deberá garantizar piezas de recambio al menos 5 años.

Los licitadores deberán cumplir las condiciones establecidas para la entrega de las sillas, esto es, los plazos y lugar de entrega, así como los plazos y condiciones de la garantía, la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el suministro, si así fuese necesario.

El presupuesto deberá incluir el transporte, montaje e instalación de los elementos y retirada de embalajes y residuos. Se incluirá el coste del personal que vaya a intervenir en la misma, debiendo prever la empresa contratista el personal suficiente para llevarla a cabo. Además, retirará para su correcto reciclaje, el mobiliario antiguo desechado y trasladará a su nueva ubicación, dentro de las instalaciones del Auditorio y/o Centro de Congresos, aquel que pueda seguir siendo utilizado.

El plazo de entrega del suministro será de sesenta días naturales desde la formalización del contrato.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

Responsable Área de Congresos del Auditorio y Centro de Congresos

“Víctor Villegas”

Fdo.: Begoña Morales Ortiz

